



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 12 de Mayo de 2022.-

DECLARACIÓN N°

138

VISTO

- El "Día Mundial de la Comunicación Social", Y;

CONSIDERANDO

Que, el "Día de la Comunicación Social" fue instituido por la Iglesia Católica como una manera de reflexionar acerca de la importancia y la influencia de los medios de comunicación en el mundo actual y contemporáneo.

Que, el periódico, la radio, el cine, la televisión y recientemente internet han marcado una verdadera revolución en todas las etapas de la historia.

Que, es necesario hablar, en este día especial, del poder y de la responsabilidad que asumen locutores, periodistas y diseñadores en los medios de comunicación social.

Que, se invita a reflexionar sobre el rol y conducta ética de quienes los impulsan, como límite a los desbordes a los que pueden ser pasibles, ante el compromiso social que tienen.

Que, primero fueron los libros y manuscritos quienes tuvieron este rol masivo de comunicación en el mundo. Luego en el siglo XVI aparecieron los periódicos, cartas de noticias y otros panfletos informativos. A principios de siglo XX surge el cine y más tarde la radio y la televisión, canales esenciales de difusión. En la actualidad existen otros medios como Internet, por ejemplo.

Que, la red ofrece ventajas como la velocidad en la comunicación, acceso a múltiples contenidos, difusión de contenidos propios y auge del espíritu colaborativo. Aunque también tiene debilidades como, por ejemplo, el uso de datos personales con fines desconocidos, el estímulo del sedentarismo, la delincuencia digital, la publicidad invasiva, el spam, las noticias falsas, la exposición a contenido inapropiado, lo puede generar adicción y limita la comunicación cara a cara.

Que, la sociedad actual se encuentra inmersa en constantes cambios tecnológicos, donde lo analógico queda cada vez más atrás y lo digital se impone, planteando nuevos retos a las personas que se involucran en el proceso de creación, edición y publicación de material a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación y las redes sociales.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

2//

Corrientes, 12 de Mayo de 2022.-

DECLARACIÓN N° 138

Que, se ha modificado el panorama de las comunicaciones y con ello los contenidos que nutren a los medios y la información.

Que, el profesional de las comunicaciones y el ciber-usuario son ahora algunos de los intermediarios entre los hechos y la sociedad.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

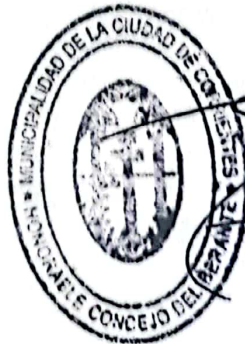
ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día Mundial de la Comunicación Social" a celebrarse el 10 de mayo.

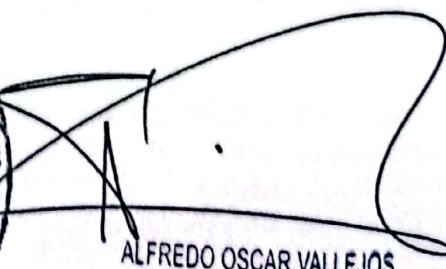
ARTÍCULO 2º.- LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes